



Programa de Servicio Social

El Reglamento para la prestación del servicio social de los estudiantes de las instituciones de educación superior en la República Mexicana, en el artículo 2º, señala que *“los estudiantes de las instituciones de educación superior prestarán el servicio social con carácter temporal y obligatorio, como requisito previo para obtener el título o grado académico que corresponda”*.

Por lo anterior:

SE COMUNICA

A las y los estudiantes de las **Licenciaturas en Salud y Enfermería Intercultural** que hayan alcanzado el **100%** de los créditos académicos y las **demás licenciaturas** de esta universidad que hayan alcanzado el **70%**, a cumplir con la prestación del servicio social, durante el periodo **agosto 2017 – Agosto 2018** y **agosto 2017 – febrero 2018** respectivamente.

Objetivos del servicio social:

- Desarrollar en el prestador una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece.
- Convertir esta prestación en un verdadero acto de reciprocidad con la sociedad, a través de los planes y programas del sector público.
- Contribuir a la formación académica y capacitación profesional del prestador del Servicio Social.
- Retroalimentar los programas educativos que ofrece la universidad.

Modalidades de servicio social:

- **Servicio social comunitario:** está orientado a la atención de grupos sociales, particularmente en aspectos organizativos, asesorías y gestión con fines productivos.
- **Servicio social externo:** se lleva a cabo en las instituciones públicas y privadas, así como en asociaciones civiles y organismos no gubernamentales. Tiene como propósito atender problemáticas que por su naturaleza involucran la acción de los profesionales.
- **Servicio social institucional:** se cumple en la propia institución, a través de la colaboración de las y los estudiantes en el desarrollo de proyectos o programas de investigación y en la ejecución de los diversos servicios educativos que ofrece la Universidad.
 - Para las **Licenciaturas en Salud y Enfermería Intercultural** se deberá cubrir en un periodo de **12 meses**.
 - Para las demás Licenciaturas será como mínimo en un periodo de **6 meses**.

Asimismo en todas las modalidades los informes deberán presentarse bimestralmente y al concluir el servicio, se integrará un informe final que resuma los alcances y productos obtenidos.

Requisitos:

1. Presentar debidamente llenada la solicitud de servicio social en el formato F-VSEU-01*
2. Presentar la constancia expedida por el Departamento de Servicios Escolares donde acredite haber cubierto en el caso de los **Estudiantes de la Lic. En Salud y Enfermería Intercultural**, como mínimo el 100% de los créditos del programa de estudios y del 70% para las demás Licenciaturas.
3. Entregar el acuse de la carta de presentación a la instancia receptora. Formato F-VSEU-02*
4. Presentar la hoja de asignación de la instancia receptora en el formato F-VSEU-3.*
5. Presentar el programa de trabajo del servicio social en el formato F-VSEU-04.*
6. Cumplir con el procedimiento establecido en el reglamento de servicio social.
7. 1 fotografía B/N ó a color, tamaño infantil.

*Consultar y bajar los formatos en la página de la UIET, http://www.uiet.edu.mx/vinculacion_ss.php o acudir a la oficina de Vinculación Social y Extensión Universitaria en los siguientes horarios: lunes, y viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Fechas importantes

Actividad o procedimiento	Fecha
Servicio Social 12 meses (Lic. Salud y Enfermería Intercultural)	
Entrega de la documentación requerida en el Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria.	Del 31/julio/17 al 09/ agosto /17
Revisión del programa de trabajo del servicio social por las academias correspondientes.	Del 02 al 11 de Agosto 2017
Inicio del servicio social	14 de Agosto 2017
Primer informe bimestral	16 de octubre 2017
Segundo informe bimestral	15 de Diciembre 2017
Tercer informe bimestral	16 de Febrero 2018
Cuarto informe bimestral para los de 12 meses	16 de abril de 2018
Quinto informe bimestral	16 de junio 2018
Sexto informe bimestral	16 de Agosto 2018
Conclusión del Servicio Social (1 año)	16 agosto 2018
Informe Final del Servicio Social de 1 año (fecha limite)	16 Octubre 2018
Servicio Social de 6 meses (Para las demás Licenciaturas.)	
Entrega de la documentación requerida en el Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria.	Del 02 al 11 de Agosto 2017
Revisión del programa de trabajo del servicio social por las academias correspondientes.	Del 02 – 11 de Agosto 2017
Inicio del servicio social	14 de agosto 2017
Primer informe bimestral	16 de octubre 2017
Segundo informe bimestral	15 de diciembre 2017
Tercer informe bimestral	16 de febrero 2018
Conclusión del servicio social	16 de febrero 2018
Informe final de servicio social de (fecha limite)	16 de abril 2018

Atentamente

Lic. Ulises Contreras Castillo
 Jefe del Departamento de Vinculación Social
 y Extensión Universitaria